

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2017

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001300062
Fecha Radicado: 2017-11-27 12:12:45
Anejos: 6 FOLIOS

ICFES

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001300052
Fecha Radicado: 2017-11-27 12:11:36
Anejos: 6 FOLIOS

ICFES

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de noviembre de 2017

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de noviembre, del contrato N° 329 de 2017 bajo la supervisión de la Secretaria General.

A continuación, hago relación de los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento.
- Cuenta de cobro.
- Certificación tributaria.
- Pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales
- G3-FT004 Informe de ejecución.

Cordialmente,

Gina Daniela González Sarmiento
C.C. 1.078.369.655 de Tenjo

Folios: 6

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

20/11/2017

Contrato No:	329	Fecha de contrato:	25/04/2017	Nombre de Contratista	Gina Daniela González Sarmiento		
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.078.369.655		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017	A: 30/11/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

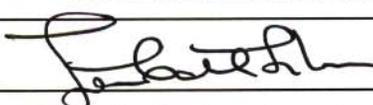
Seguimiento y control a la ejecución de los contratos materia de supervisión de dicha tarea.
 Análisis de cifras y datos, y en la generación de informes.
 Apoyo en el seguimiento y control del Plan de Compras
 Apoyo en la verificación de plan de Compras en el nuevo ERP.
 Traslados que se deben realizar en el nuevo ERP (Oracle).

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS02	Subdirección Financiera y Contable	4.274.615
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.274.615

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
FIRMA:	
CARGO:	Subdirector Financiero y Contable

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **__329 de 2017__**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Gina Daniela González Sarmiento		C.C. / C.E. No.:	1.078.369.655	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	310/11/2017	INFORME No.: 08

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	329	Fecha de inicio	25/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales de EL ICFES en la realización de estudios de mercado, en el seguimiento y control a la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios de la Entidad y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con las funciones de la Subdirección”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.906.776) MCTE , precio correspondiente a 7.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: “A la fecha el valor ejecutado ha sido por la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$31.632.151) MCTE. IVA incluido”		
SALDO DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTI CINCO PESOS (\$4.274.625) MCTE. IVA incluido.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DIEZ (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 25 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de abril de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 329. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **“El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: (1) primer pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.709.846) MCTE. IVA Incluido y ocho (8) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$4.274.615) MCTE.”**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	24/05/2017	Contra entrega del consolidado del plan anual de compras 2017.	\$1.709.846
2	24/05/2017	Pago correspondiente al mes de Mayo	\$4.274.615
3	16/06/2017	Pago correspondiente al mes de Junio	\$4.274.615
4	18/07/2017	Pago correspondiente al mes de Julio	\$4.274.615
5	22/08/2017	Pago correspondiente al mes de Agosto	\$4.274.615
6	19/09/2017	Pago correspondiente al mes de Septiembre	\$4.274.615
7	23/10/2017	Pago correspondiente al mes de Octubre	\$4.274.615
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Seguimiento y control a la ejecución de los contratos materia de supervisión de dicha tarea.	100%
2	Análisis de cifras y datos, y en la generación de informes.	100%
3	Apoyo en el seguimiento y control del Plan de Compras	100%
4	Apoyo en la verificación del Plan de Compras en el nuevo ERP.	100%
5	Traslados que se deben realizar en el nuevo ERP (ORACLE)	100%

--	--	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

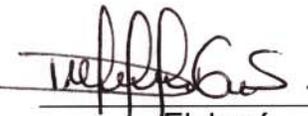
El supervisor o interventor **José Gabriel Silva Barros** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

José Gabriel Silva Barros, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

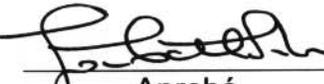
7. OBSERVACIONES

(OK)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(11)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá, Noviembre 20 de 2017

Cuenta de Cobro N°8

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Nit. 860.024.301-6

Debe a:

Gina Daniela González Sarmiento

C.C. 1.078.369.655 de Tenjo.

La suma de:

**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.
(\$4.274.615)**

Por concepto de: octavo pago del 01/11/2017 al 30/11/2017 correspondiente a la prestación de servicios profesionales según lo pactado en el contrato número 329 de 2017.

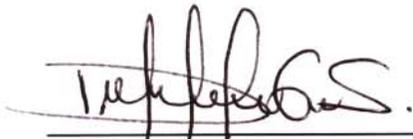
Favor consignar a:

Cuenta de ahorros de BanColombia: N° 38819328550

La suma de: \$4.274.615 pesos moneda corriente.

Régimen Simplificado

Cordialmente;



**GINA DANIELA GONZÁLEZ SARMIENTO.
C.C 1.078.369.655**

Bogotá D.C., 20 de noviembre del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Gina Daniela González Sarmiento
C.C. 1.078.369.655 de Tenjo

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1078369655	Gina Daniela Gonzalez Sarmiento	Calle 19a # 82-65
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ D. C.
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
		TELEFONO	CORREO
		802-5057	gdagosai@hotmail.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFFERENTE A SALUD				
MES	AÑO	MES	AÑO		
11	2017	11	2017	23287268	\$496.400

DETALLE POR COTIZANTE												
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN SUCURSALES									
No. Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Orden	Estado	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden
1	CC	1078369655	GONZALEZ SARMIENTO GINA DANIELA	59	0							
			INFORMACIÓN SUCURSALES									
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS		CASA EPS	
			230311	1.709.840	273.600	0	0	0	0	0	0	0
			CASA APP		CASA ARL		CASA EPS		CASA EPS			